



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
ESTADONUESTRONUESTRAS



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0379  
EXPEDIENTE: LXIV\_379\_190820

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 379

19 de agosto del 2020



*09.30w s*



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

### Decreto Número 379 Pronunciamiento de la Diputación Permanente

**PRIMERO.**- La Diputación Permanente acuerda pedir a la Fiscalía General del Estado de Jalisco que apele de inmediato la decisión del Juez, vinculándose a proceso de corrupción de menores al exfuncionario de la Policía de Puerto Vallarta. Asimismo, que se refuerce el sistema de capacitaciones con perspectiva de género a todo el personal judicial de Jalisco.

**SEGUNDO.** - Se pide al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a decidir rápidamente para que recaiga todo el peso de la ley en el Juez de Control Jorge Luis Solís Aranda, que sea retirado del cargo y no sólo se le suspenda.

**TERCERO.** - Se pide al Gobierno del Estado de Jalisco a reforzar su sistema de seguridad a nivel estatal y municipal, capacitando a las y los funcionarios públicos sobre violencia de género y actuación administrativa, así como evaluar constantemente a sus servidores públicos.



## TRANSITORIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes y por oficio a los Titulares antes señalados para los efectos de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Se instruye a la Secretaría General para que preste los apoyos necesarios para los comunicados del presente Decreto.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 19 de agosto del año 2020.

**ATENTAMENTE,  
LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL,  
DIPUTADO PRESIDENTE.**

**GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR,  
DIPUTADA PRIMER SECRETARIA.**

**ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES,  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.**